



REPÚBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 02 SEP 2010

Decreto Exento N° 5552

Vistos :

Teniendo presente lo señalado en la Ley sobre Protección Familiar código del trabajo Título III Art. N° 206 de la Protección a la Maternidad; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, nota de fecha 01 de Septiembre del presente año, presentada por doña Vanessa González Pérez Administrativo Grado 18° EMS; Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 y teniendo presente lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

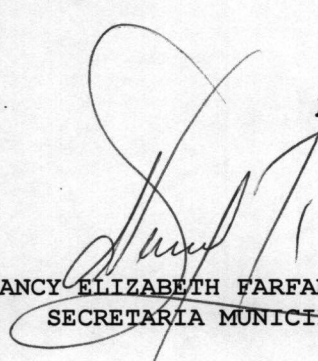
Decreto:

1°. - A contar de esta fecha apruébese el cambio de horario solicitado por doña Vanessa González Pérez, Administrativo Grado 18° EMS, por su hijo de dos años: Antonia Rafaela Pallauta González Rut N° 23.007.992-3.

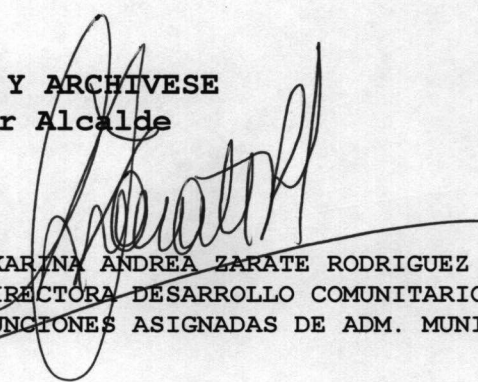
Horario de Alimentación

Será a contar : 16:30 Horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Archivo Oficina de Partes.
KAZR/NEFR/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-